

INVERPREMIA 2023

Términos y Condiciones

1. Participan todos los socios de Caja Popular Atemajac que tengan su parte social completa.
2. La duración de la campaña será del 22 de mayo al 05 de diciembre del 2023, o hasta agotar existencias.
3. Solo se tomarán en cuenta para la promoción, los depósitos que sean aplicados en nuevas inversiones a plazo fijo, con un plazo de 180 días en inversiones de \$15,000.00 a \$200,000.00 pesos.
4. Para poder considerar los depósitos para esta promoción, el socio deberá presentarse en cualquiera de nuestras sucursales para realizar su depósito en efectivo y/o mediante transferencia interbancaria, siguiendo el proceso establecido para los depósitos realizados en la cuenta concentradora y/o cheque de otra institución financiera. Como última opción, podrá considerarse cheque de nuestra cooperativa, únicamente cuando se pueda comprobar que este procede de la contratación de un crédito.
5. Los premios a disposición de los socios, quedarán dentro de los montos establecidos para cada banda, poniendo a selección del socio, un máximo de 2 opciones por escala:
 - De \$15,000.00 a \$35,000.00 pesos, un premio a escoger, entre una aspiradora o una tetera eléctrica.
 - De \$35,000.01 a \$75,000.00 pesos, un premio a escoger, entre una vaporera digital o una batería de cocina.
 - De \$75,000.01 a \$150,000.00 pesos, un premio a escoger, entre una freidora de aire o una hidro lavadora.
 - De \$150,000.01 a \$200,000.00 pesos, un premio a escoger, entre una pantalla smart tv de 40 pulgadas o un smartphone.

6. La promoción se limita a existencias de artículos (1,520 artículos en total).
7. Cada socio podrá canjear tantos premios como le sea posible durante el periodo de la promoción.
8. No se otorgarán premios por concepto de traspasos de otras cuentas (Ahorro Ordinario, Cuenta Corriente, Inversión a Plazo Fijo, Ahorro Navideño, Ahorro Infantil), ya sean propias o de terceros (esposa(o), hija(o), conocido, etc.), en el caso de efectuar un retiro de cualquiera de las cuentas anteriores, durante el periodo de la promoción, no se podrá participar sino hasta 30 días posteriores del movimiento antes mencionado.
9. Para poder participar de manera inmediata, en el supuesto anterior, se deberá efectuar una inversión de al menos el monto retirado, mas mínimo \$15,000.00 pesos adicionales, en las condiciones señaladas previamente.
10. Los tiempos de entrega para la distribución de los premios en sucursales, serán apegados a los procesos internos de mensajería.
11. Una vez solicitado el canje de algún premio, el socio no podrá retractarse de su petición, bajo ninguna circunstancia.
12. Garantías: Todos los premios tienen garantía, en caso de algún defecto de fábrica, el socio tendrá 30 días naturales, a partir de su entrega, para realizar el cambio, siempre y cuando no sea por daño intencional o descuido.
13. No aplica con otras promociones.
14. Todo punto no previsto, quedará a consideración y evaluación por parte del consejo de administración.